

QUIENES INCENTIVAN LAS EXPORTACIONES

- MINISTERIO DE IND. COMERCIO Y TURISMO
- BANCOLDEX Y PROEXPORT
- EXPOPYMES Y CARCES
- ZONAS FRANCAS

DEFINICION CONFUSA DE EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

- la integración de los conceptos de cointegración y exogeneidad que permiten el planteamiento del modelo econométrico subyacente a la factorización adecuada del proceso generador de datos y la estimación de las elasticidades de largo plazo a partir de la consideración de la dinámica completa del sistema.

EXPORTACIONES TRADICIONALES

- *CAFÉ*
- *PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS;*
- *CARBÓN Y FERRONÍQUEL*

EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

- VENTA AL EXTRANJERO DE PRODUCTOS QUE HAN SUFRIDO CIERTO GRADO DE TRANSFORMACIÓN Y QUE HISTÓRICAMENTE NO SE TRANSABAN EN EL EXTERIOR. (LO OPUESTOS SON LAS EXPORTACIONES TRADICIONALES).
- VEHÍCULOS Y SUS PARTES,
- PRODUCTOS QUÍMICOS
- PLANTAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA,
- AZUCARES Y CONFITES
- PAPEL
- ANIMALES VIVOS

INCENTIVOS DEL GOBIERNO A LAS EXPORTACIONES

- CREDITOS Y MISIONES COMERCIALES
- REGIMEN DE S.C.I.
- PROGRAMAS PLAN VALLEJO
- REGIMEN DE ZONAS FRANCAS
- P.P.V.JR.(REPOSICION DE M.P)
- C.E.R.T.

R.P.N.O.E. REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES OFERTA EXPORTABLE

- ES UN DOCUMENTO QUE PERMITE AL MINISTERIO DE COMERCIO; INDUSTRIA Y TURISMO, DETERMINAR EL ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS OBJETO DE EXPORTACIÓN Y REGISTRAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

R.P.N.O.E.

- Este documento sirve al Ministerio de consulta y soporte para la investigación de prácticas desleales de comercio,
- como dumping o subvenciones,
- en la evaluación de las solicitudes de importación de licencia previa,
- en las negociaciones internacionales de comercio exterior,
- en los procesos de licitaciones del sector oficial
- en la conceptualización de producción nacional para aquellos bienes que se benefician de las exenciones.

R.P.N.O.E.

- Igualmente el registro permite identificar los productos con capacidad competitiva o con especial sensibilidad en los mercados internacionales y es objeto de consulta para las modificaciones arancelarias y regímenes de importaciones y exportaciones.

CERTIFICADO DE ORIGEN

- Beneficio: Exportar productos con descuentos arancelarios a aquellos países con los cuales Colombia ha negociado convenios.
- Para que un producto pueda acogerse a las ventajas preferenciales de un determinado esquema o acuerdo comercial, deberá estar acompañado en el momento de la importación de un Certificado de Origen emitido en Colombia, donde se indiquen las normas o criterios de origen a cumplir debidamente firmado y sellado por el funcionario habilitado por este Ministerio para el efecto.